

## **NOTA: CONCURSO PÚBLICO DE SALUD**

Las planillas por estamento y profesión publicadas, reflejan el puntaje total de la suma de los subfactores **“Experiencia Laboral” y “Formación Profesional y/o Perfeccionamiento”**, (máximo 55 puntos) y el puntaje consolidado que otorgó la Comisión de Concurso en el Proceso de Entrevistas verificado en el mes de marzo y abril últimos (máximo 45 puntos). Todos aquéllos postulantes que obtuvieron en la sumatoria de los subfactores, un puntaje igual o superior a los **“75 puntos”**, podrán integrar las ternas o en su defecto, el listado con puntajes decrecientes, si no fuere posible conformar ternas por la falta de postulantes idóneos; a objeto que el Sr. Alcalde resuelva los nombramientos durante el presente mes de mayo.